



ALCALDIA

CONSTITÚYASE LA COMISIÓN DE APERTURA, RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL CAPULLITO, LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 02 ABR 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999 y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, ID 3748-6-LP13 para el proyecto denominado "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL CAPULLITO, LA HIGUERA", proyecto financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Región de Coquimbo.

DECRETO 1075 /

1. **Constitúyase, la Comisión de Apertura, Recepción y Evaluación** para la Adquisición N° 3748-6-LP13 del portal Mercado Publico, conforme ejecución del proyecto "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL CAPULLITO, LA HIGUERA", nombrándose a los siguientes funcionarios, encargados de calificar exclusivamente este proceso:

- CLAUDIO TORRES MIRALLES : DIRECTOR DE OBRAS
- EDUARDO MORALES HERRERA : INSPECTOR DE OBRAS
- NOHEMY URIBE IRIARTE : ENCARGADA DE PLANIFICACIÓN

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE *
Secretario Municipal



ALCANTO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo DOM
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto

YGO/MPB/CTM/agp

97.